

Río Gallegos, 6 de mayo de 2021.-

**VISTO:**

La Nota de fecha 4 de mayo de 2021 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen RG04538185 correspondiente a la asignatura "Análisis y Producción del Discurso" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 16 de diciembre de 2020;

QUE solicita se rectifique la calificación de la alumna Romina Johana CABALLERO, correspondiéndole una calificación con nota SIETE (7);

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a que por un error involuntario fue consignada la calificación de la alumna como CINCO (5);

QUE asimismo solicita, que se rectifique la calificación del alumno Carlos Félix Nicolás BIANCHETTI, correspondiéndole una calificación con nota CINCO (5);

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a que por un error involuntario fue consignada la calificación del alumno como AUSENTE;

QUE se adjunta copias simples de las actas de examen;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE por nota N° 096/21 la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

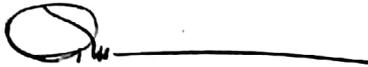
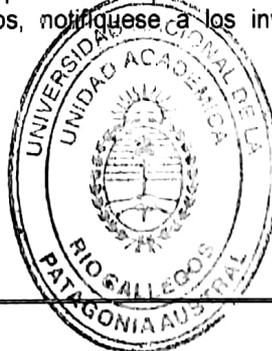
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG04538185 correspondiente a la asignatura "Análisis y Producción del Discurso" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 16 de diciembre de 2020, debiéndose transcribir que la alumna Romina Johana CABALLERO (DNI N° 32.051.372) obtuvo una calificación con nota SIETE (7) y que el alumno Carlos Félix Nicolás BIANCHETTI (DNI N° 36.548.364) obtuvo una calificación con nota CINCO (5), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

**ARTICULO 3°.-** REMITIR copia digitalizada de la presente a Secretaría Académica y Departamento de Alumnos y Estudios (notificar a los involucrados por correo electrónico).-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los involucrados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 309/2021